



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

No. S-2020- 059729 / AREAD-GRUCO- 17.3

Pereira, 10 DIC 2020

Intendente

WILLIAM ANDRES GUAPACHA GAVIRIA

Responsable Logístico fuerte de carabineros

Quindío

Asunto: Notificación prorroga N° 1 aceptación de oferta PN MEPER N° 82-2-10031-20

Una vez agotados los trámites de legalización correspondiente a la prorroga N° 1 de la aceptación de oferta PN MEPER N° 82-2-10031-20 cuyo objeto es **“ADQUISICION DE PUNTOS ECOLOGICOS, CONTENEDORES Y OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO PARA LA REGION DE POLICIA NRO 3 Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA.”**, celebrado entre LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA y la empresa CJS CANECAS Y CIA LTDA, representante legal el señor CARLOS JOSE SANCHEZ SANCHEZ, identificado con número de cedula 19.486.246 de Bogotá.

Me permito comunicarle la prorroga N° 1 por (5) días calendario del contrato PN MEPER N° 82-2-10031-20, que se firmó el día 10-12-20 para lo cual deberá tener en cuenta la presente información, así:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución para la presente prorroga No. 1 será hasta el día 15 de Diciembre de 2020.

GARANTIA UNICA: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro de la prorroga No. 1 y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este se obliga a tramitar la modificación de la garantía única N° 37-46-101001834 del 05/11/2020 de la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A en lo referente a la ampliación de cobertura en el

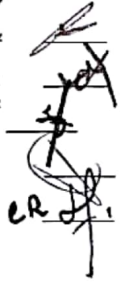
tiempo correspondiente a la prórroga, que respalda las obligaciones contractuales adquiridas en el contrato.

Las demás condiciones y obligaciones adquiridas en la aceptación de oferta N° 82-2-10031-20 no sufren ninguna modificación.

Atentamente,


Coronel **JUAN CARLOS MORALES CASTRO**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

Elaborado por: SI. Diego Alberto Jiménez Ramírez
Analista de contratos MEPER
Revisado por: TE. William Ovidio Cabrera Puchana
Jefe Grupo de Contratos MEPER
Revisado por: IT. Juan Esteban Zapala Villa
Asesor Jurídico MEPER ()
Revisado por: MY. Juan Fernando Buitica Guarín
Jefe Administrativo MEPER
Revisado por: TC. John Fredy Falla Varón
Subcomandante MEPER
Ubicación / unidad D/comunicaciones 2020



Avenida de las Américas con calle 46
Teléfono: 314 98 09
meper.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

